



Heineken®

AVISO DE REGATA

EL CLUB NÁUTICO AVANDARO INVITA A TODOS LOS MIEMBROS DE LAS CLASES OPTIMIST, LASER RADIAL, LASER STANDARD, FLYING TERN, JY-15, HOBIE CAT, 49ER'S, SANTANA 20, J-24, TABLAVELA (LIBRE Y FORMULA) y FLYING DUTCHMAN A PARTICIPAR EN LA

1er Regata Heineken México

Sede: Club Náutico Avandaro

Fechas: los días 5 y 6 de noviembre de 2011

Esta regata es organizada por el Club Náutico Avandaro (CNA) y avalada por la Federación Mexicana de Vela (FMV).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por, las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009-2012 (RRV);
- 1.2. Las Prescripciones de la Federación Mexicana de Vela;
- 1.3. Las Instrucciones de Regata serán entregadas en el momento de registrarse en la Oficina de Regatas. En caso de discrepancia entre el presente Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. CLASES PARTICIPANTES Y PISTAS.

- 2.1. Participarán en esta regata veleristas de las siguientes clases y en las pistas correspondientes:

<i>PISTA "A"</i>	<i>PISTA "B"</i>	<i>PISTA "C"</i>	<i>PISTA "D"</i>
Optimist	Flying Tern	J-24	49er's
	JY15	Santana 20	TablaVela
	Laser Radial	Hobie cat 16	
	Laser Standard	Flying Dutchman	

La ubicación y disposición de cada pista serán definidas en las Instrucciones de Regata. Será necesario tener inscritas y veleando un mínimo de cinco embarcaciones por clase para validar su salida.

3. PUBLICIDAD

- 3.1. Este evento será Categoría "C" de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF. Será obligatorio que cada embarcación pegue las calcomanías entregadas a la hora de la inscripción en la proa de su barco.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1. Los participantes deberán estar al corriente en sus obligaciones con sus respectivas Clase y con la Federación Mexicana de Vela (FMV).
- 4.2. Las inscripciones de todas las clases se realizarán en el club sede, el costo de la inscripción es de: \$150 por Optimist y de \$200 por tripulante de las demás clases. El costo para los invitados a la comida que no participen en la regata es de \$150

5. PROGRAMA

- 5.1. El programa del evento es el siguiente:



Heineken®



<i>Día</i>	<i>Horario</i>	<i>Programa</i>
Sábado 5 de noviembre	10:30 a 18:00 11:00 a 11:30	Inscripciones de Participantes - CNA Junta de Capitanes – CNA
Sábado 5 de noviembre	12:30 Después de las pruebas	Inicio de la 1ra. prueba del día 2da prueba 3er prueba Comida en el CNA
Domingo 6 de noviembre	12:30 Por la tarde	Inicio de la 1ra. prueba del día 4ta prueba 5ta prueba Ceremonia de premiación - CNA

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1. Están programadas 5 pruebas, de las cuales deberán completarse 1 para la validez del evento. Habrá un descarte si se completan las 5 pruebas. Con menos de 5 no habrá descarte.

7. PUNTUACIÓN

7.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

7.2. Si se han completado menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Si se han completado las 5 programadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

8. PREMIOS

8.1. Se otorgarán premios a los 3 primeros lugares de cada categoría, la ceremonia de premiación se llevara a cabo el domingo por la tarde en las instalaciones de Club Náutico Avándaro.

9. MEDICIÓN

9.1. Se podrán efectuar controles diarios de medición.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

10.1. Las Instrucciones de Regata se entregarán en la Oficina de Regatas al formalizar la inscripción.

11. RECORRIDOS

11.1. Los recorridos y sus balizas respectivas serán descritos en las Instrucciones de Regata.

12. RESPONSABILIDAD

12.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. Véase la Regla 4, Decisión de Regatear que establece: “Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”. El comité organizador y/o sus integrantes y/o cualesquiera personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata de vela no se constituyen por la realización de dichas actividades en obligados contractuales o extra contractuales del estado de los bienes y de las personas que se involucren en dicha actividad. Por lo anterior, cualesquiera personas que se hagan partícipes de cualquier forma de las actividades mencionadas en el párrafo anterior reconocen que dicho comité organizador y/o sus integrantes y/o personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata no tiene obligación alguna de cuidado o de cualesquiera otra especie con respecto a su integridad física, emocional o con respecto a sus bienes.